

BOLETÍN INFORMATIVO

OBSERVATORIO DE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES EN HONDURAS

Número 9

Julio 2024

SITUACIÓN MIGRATORIA EN HONDURAS PRIMER SEMESTRE 2024

PRESENTACIÓN

La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en Honduras, a través del Observatorio de Migraciones Internacionales en Honduras (OMIH) ha realizado 8 entregas del Boletín de Migraciones Internacionales en Honduras, con periodicidad semestral; el cual ha venido presentando la información sistematizada sobre migración en Honduras desde su primer número en junio de 2019, hasta la presentación de un panorama amplio de la situación migratoria como país de emigración, de tránsito y destino; así como la estadística de los migrantes en frontera y solicitudes de refugio, lo cual ha sido posible a la información oficial proporciona.

El presente Boletín de Migraciones Internacionales en Honduras nro.9, sistematiza la información oficial relacionada con la población hondureña migrante retornada y repatriada, migrantes extranjeros en tránsito, extranjeros solicitantes de asilo/refugio en Honduras teniendo como principal fuente el Instituto Nacional de Migraciones (INM) y la Secretaria de Relaciones Exte-

riores y Cooperación internacional (SRECI/DGPMH); además de las deportaciones de Estados Unidos de América mediante los encuentros en la Frontera suroeste, solicitudes de reconocimiento de refugio en México y notificaciones amarillas públicas sobre personas hondureñas desaparecidas, datos generados por el Centro de Información de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CPB, por sus siglas en inglés), la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados en México (COMAR) y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL, por sus siglas en inglés) respectivamente.

Este número continúa presentando información actualizada acerca de los datos sobre migración como medio de difusión del conocimiento, con el propósito que sea de utilidad para la toma de decisiones y el estudio académico. Asimismo, informar a la ciudadanía en general acerca de la dinámica migratoria de Honduras.

Puede remitir sus comentarios y sugerencias a la dirección electrónica: flacso.omih@unah.edu.hn

Visita nuestro sitio web
<https://flacso.unah.edu.hn/> y
<https://omih.unah.edu.hn/>



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

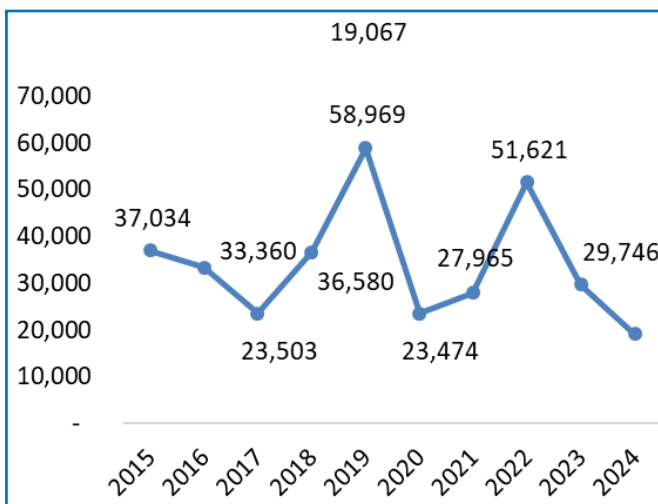
I.- HONDURAS PAÍS EXPULSOR DE MIGRANTES

A. Hondureños retornados; enero - junio 2024

Al cierre del 2023 se registraron 56,172 hondureños y hondureñas retornadas, al mes de julio de 2024 se registran 19, 067 lo que representa el 34% de los retornos del año anterior, por lo que se puede inferir que el año podría cerrar con un registro alrededor de las cuarenta mil personas retornadas; en comparación con el registro del primer semestre durante el periodo 2015-2024 se muestra los mayores registros en 2019 y 2022, sin embargo desde ese año ha ido decreciendo de manera continua en 2023 y 2024. El comportamiento podría variar considerando las políticas migratorias del gobierno de Estados Unidos de América (USA, por sus siglas en ingles) y las expectativas que el proceso electoral en dicho país generó considerando que en durante el semestre la variación interanual ha decrecido a 27% en el mes de mayo y 53% en junio (gráficos 1 y 2).

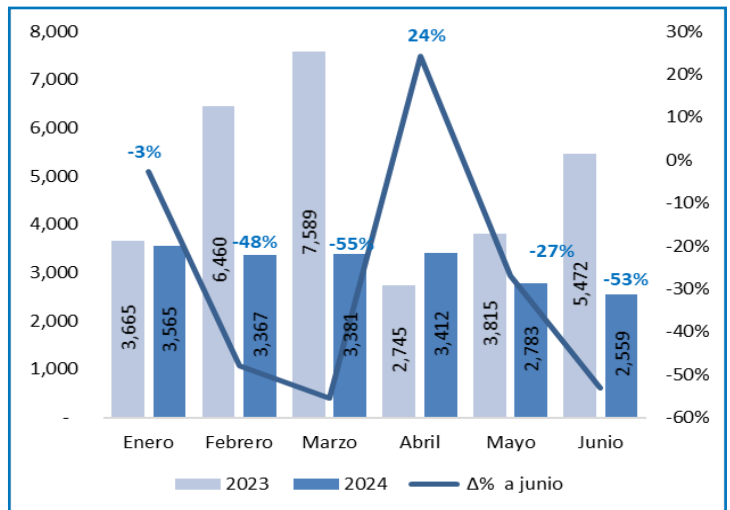
El 49% de la población retornada son hombres y 20% mujeres mayores de 21 años, este último grupo poblacional superado por niñas, niños y adolescentes en 10%, lo que representan en 18% los niños y 13% las niñas en edades de 0 a 20 años de edad, quienes han ingresado a Honduras en un 11% con el apoyo del Gobierno de Honduras, con fondos nacionales o gestionados por la cooperación internacional; una vez indicado que deseaba regresar a su país y no contaba con el recurso económico para hacerlo; un 12% retornados y un 77% deportados o expulsados a Honduras o al país más próximo de la ruta migratoria producto de una orden judicial de abandonar el territorio donde se encontraba por razones administrativas como la denegación de admisión, de estos el 64% han sido adultos y el 36% Niñas, Niños y Adolescentes-NNA (gráficos 3 y 4).

Gráfico N°1: Hondureños retornados durante el periodo enero - junio 2015-2024



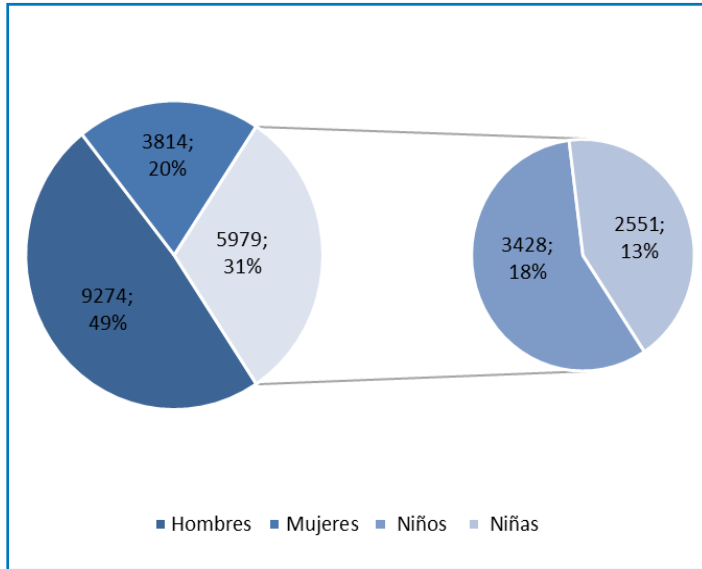
Fuente: Elaboración propia del OMIH con datos del INM

Gráfico N°2: Variación mensual de registro de hondureños retornados, enero- junio 2023 y 2024



Fuente: Elaboración propia del OMIH con datos del INM

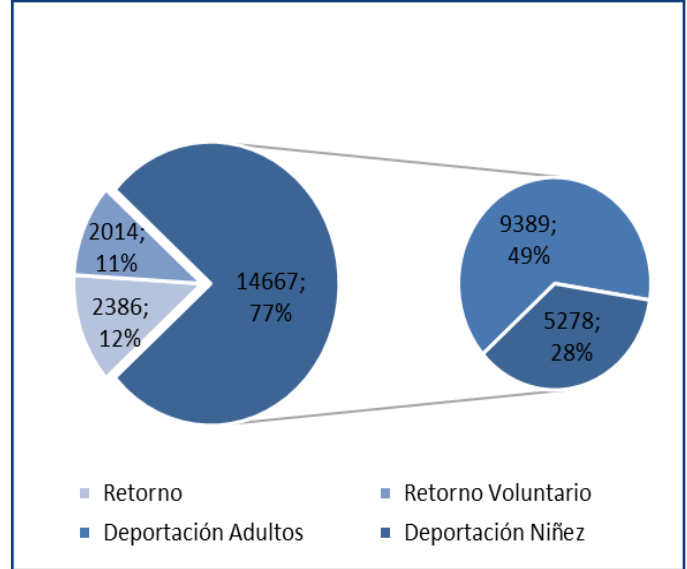
Gráfico N°3: Población retornada por grupo poblacional enero -junio 2024



Fuente: Elaboración propia del OMIH con datos del INM

Como se ha observado desde la pandemia de COVID 19, a partir del 2021 las deportaciones de hondureños procedentes de Estados Unidos ha incrementado de manera sostenida, representando el 70% en 2023 y el 74.5% de lo que

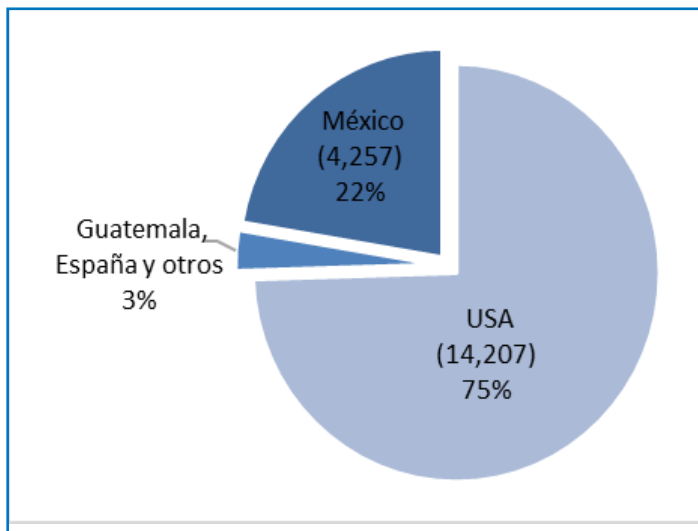
Gráfico N°4: Motivo de ingreso de hondureños enero-junio 2024



Fuente: Elaboración propia del OMIH con datos del INM

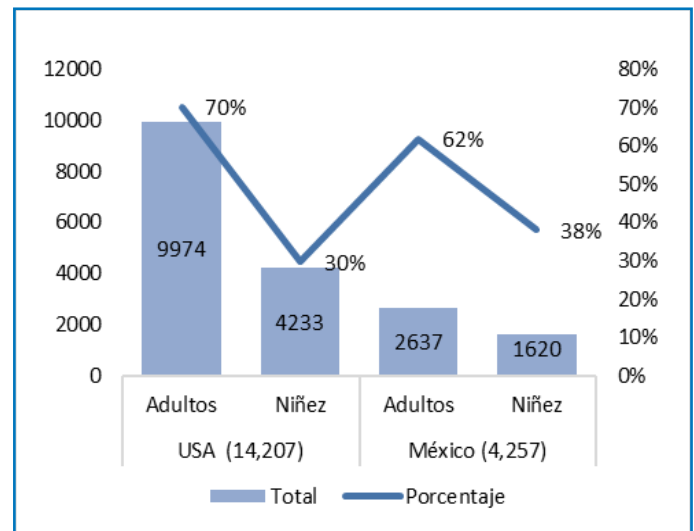
va de este año, seguido por México con un 22.3%, por lo tanto, es desde estos países de donde retorna el mayor número de menores de edad, 30% USA y 38% de México (gráficos 5 y 6).

Gráfico N°5: Hondureños según país de retorno, enero -junio 2024



Fuente: Elaboración propia del OMIH con datos del INM

Gráfico N°6 : hondureños retornados de USA y México, enero -junio 2024



Fuente: Elaboración propia del OMIH con datos del INM

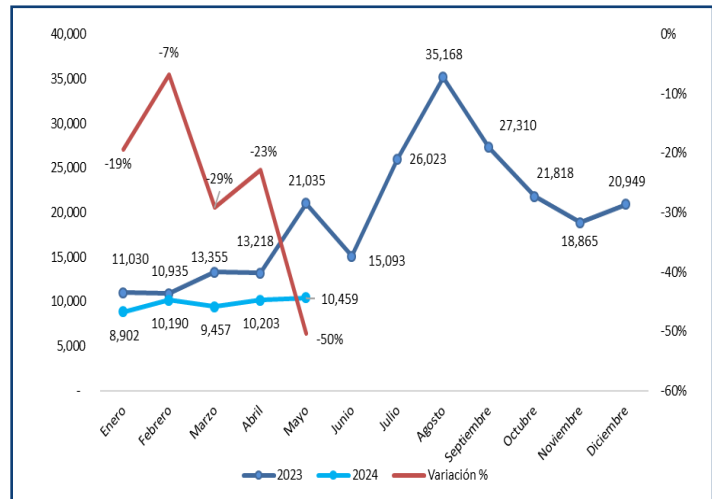
B. Encuentros fronterizos de hondureños en Frontera Suroeste de USA enero - mayo 2024

El Centro de Información de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CPB,) detenidos por la Patrulla Fronteriza USA publica de manera permanente los encuentros fronterizos con migrantes; para efecto de este boletín únicamente se hace referencia a los encuentros en frontera sur de USA con México.

Con la derogación del Título 42 se relacionada a expulsiones de migrantes para evitar la propagación del COVID-19, la cual tuvo una vigencia de 38 meses, se esperaba mayor ingreso de migrantes, sin embargo, se ha mostrado disminuciones de mayo a junio de 2023, pasando de 21,310 a 15,093 encuentros, alcanzando el mayor registro en agosto con 35,168 hondureños y cerrando el mes de diciembre con 20,949 totalizando 234,799 encuentros fronterizos con hondureños.

A mayo de 2024 se registra un total de 49,211 encuentros, mismos que han disminuido en un 50% con relación a mayo de 2023 (99,422), comportamiento que se ha mantenido a lo largo de los 5 meses desde una variación inter-anual del -19% en enero (gráfico 7).

Gráfico N°7: Encuentros fronterizos de hondureños en USA 2023-2024



Fuente: Elaboración propia del OMIH con datos del CBP Data Portal.

los encuentros fronterizos promedios mensuales han pasado de 4,300 en 2020 con mayor registro de adultos solteros en un 75%; a diferencia de 2021 donde se registró un promedio mensual de 29,458 que se incorporaron sustancialmente los individuos en unidades familiares (50%), y disminuyeron a 9,800 a mayo de 2024 representando el 84% de adultos solteros y de unidades familiares (tabla 1).

Tabla 1: Encuentros fronterizos de hondureños en USA, por grupo demográfico 2023-2024

Grupo demográfico	2020		2021		2022		2023		2024	
Menores Acompañados (AM)	14	0%	87	0%	112	0%	43	0%	1	0%
Individuos en Unidad Familiar (FMUA)	7,535	14%	178,144	50%	61,252	32%	120,289	51%	20,408	41%
Adultos solteros	39,379	75%	128,620	36%	95,531	49%	82,663	35%	21,270	43%
Niños No Acompañados (UC)	5,404	10%	46,653	13%	36,540	19%	31,804	14%	7,532	15%
Total	52,332		353,504		193,435		234,799		49,211	
Ingreso promedio Mensual	4,361		29,458		16,119		19,566		9,842	

Fuente: Elaboración propia del OMIH con datos del CBP Data Portal.

C. Hondureños Solicitantes de Reconocimiento de Condición de Refugio en México, enero - junio 2024

La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados en México (COMAR) cerró el 2023 con 140,982 Solicitantes de Reconocimiento de Condición de Refugio y al primer semestre de 2024 registra 41,427 solicitantes, que representa el 29% de las solicitudes del año anterior; por lo que se puede inferir que las mismas serán muy por debajo de las registradas el año anterior, sin alcanzar las 100 mil solicitudes, relacionada con la disminución de encuentros fronterizos y deportaciones.

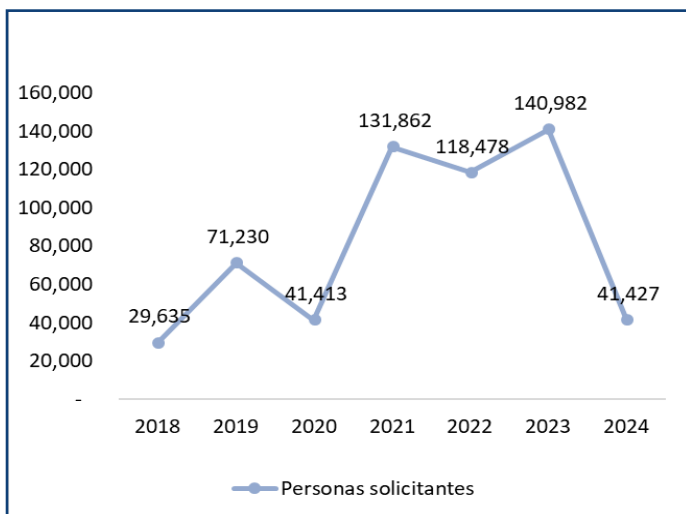
Estas solicitudes han sido realizadas en su mayoría por adultos y tiene una tendencia de crecimiento por niñas, niños y adolescentes menores de 21 años, registrando el mayor número de solicitudes en 2020 con 10,937 representando el 30% y el año recién pasado, 2023, con 14,384 menores representando el 34% del total de las solicitudes de hondureños (gráficos 8 y 9).

Destaca que del total de los NNA solicitantes, en 2020 el 10% ingreso no acompañado, au-

mentando a 11% en 2022 año en el que se presentó el menor número de NNA solicitantes y un 3% a febrero de 2024 (gráfico 10 y tabla 2).

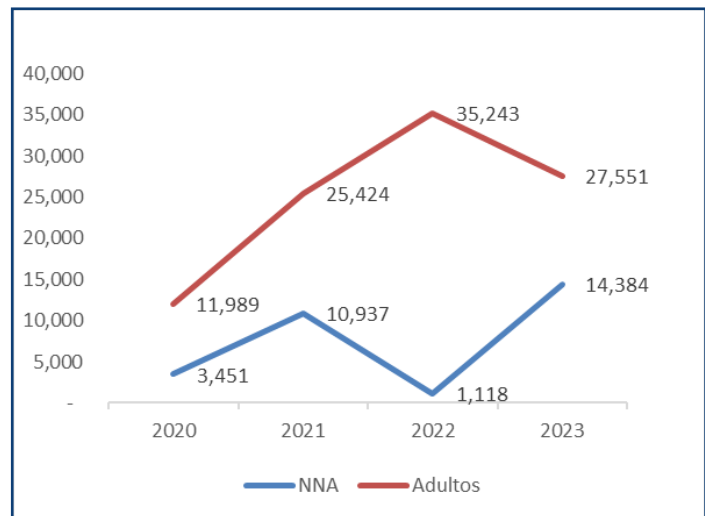
A nivel mundial, Honduras ocupa el primer lugar con 17,441 solicitudes de refugio en dicho país al primer semestre de 2024; así mismo en 1er. lugar del norte de Centroamérica, seguido por El Salvador y Guatemala; durante el periodo adicionalmente se han resuelto 14,983 solicitudes, de estas el 89% han sido favorables y alrededor del 10% negadas y menos del 1% con medidas de protección complementaria, así mismo El Salvador cuentan con mayor porcentaje de aceptación con 82%, cabe destacar que las resoluciones no están estrechamente relacionadas con las solicitudes interpuestas, ya que las solicitudes de asilo pueden estar pendientes de años anteriores. Además, no todas las solicitudes deben ser procesadas dentro de un año calendario. Por otra parte, los procedimientos de asilo también pueden darse por terminados si el solicitante ya

Gráfico N°8: Hondureños solicitantes de la condición de refugio en México 2018- junio 2014



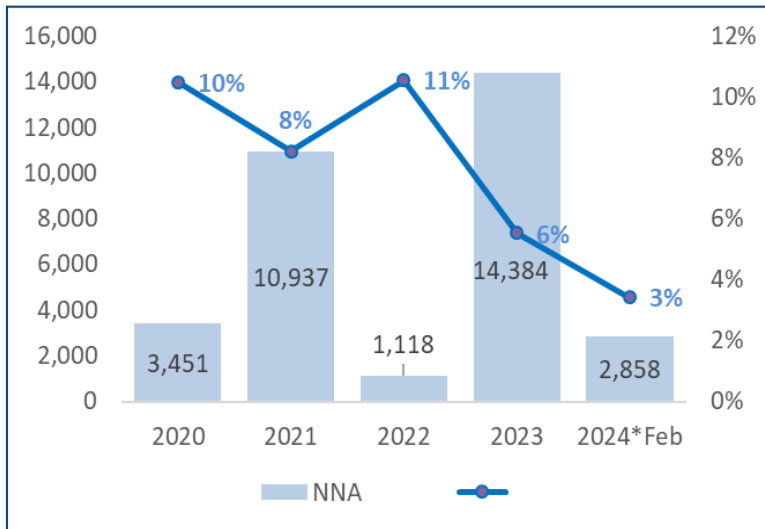
Fuente: Elaboración propia del OMIH con datos del COMAR .

Gráfico N°9: Hondureños Solicitantes de refugio México 2020- 2023



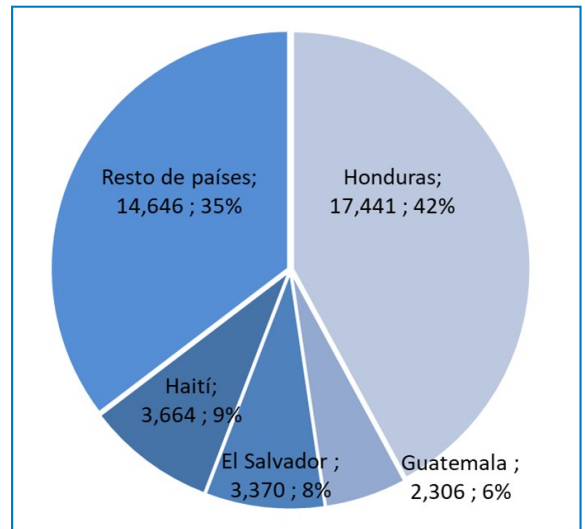
Fuente: Elaboración propia del OMIH con datos del COMAR

Gráfico N° 10: Representación de NNA hondureña no acompañada solicitante de refugio 2020- feb



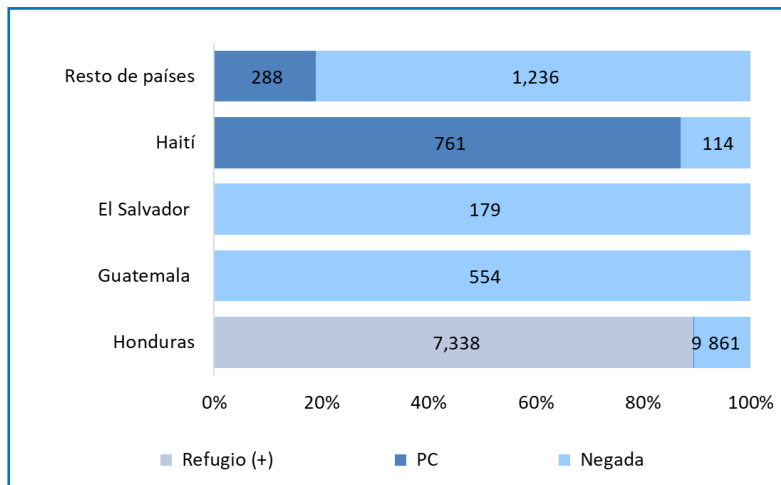
Fuente: Elaboración propia del OMIH con datos del COMAR

Gráfico N° 11: Hondureños Solicitantes de refugio México 2020- 2023



Fuente: Elaboración propia del OMIH con datos del COMAR

Gráfico N° 12: Hondureños Solicitantes de refugio México 2020- 2023



Fuente: Elaboración propia del OMIH con datos del COMAR

Tabla N°2 : Solicitantes de condición de refugio en México según grupo y modo de ingreso de NNA, 2020- junio 2024

Año	Adultos	NNA	% NNA	NNA Acompañados			NNA No Acompañados		
				Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
2020	33,241	3,451	22%	1,518	1,571	3,089	119	243	362
2021	100,255	10,937	30%	4,852	5,186	10,038	276	623	899
2022	12,059	1,118	3%	466	534	1,000	45	73	118
2023	107,038	14,384	34%	6,546	7,043	13,589	298	497	795
2024*Feb	12,422	2,858	17%	1,374	1,386	2,760	46	52	98

Fuente: Elaboración propia del OMIH con datos de la COMAR

D. Hondureños desaparecidos 2019- junio 2024

no puede ser encontrado o si retira la solicitud (gráficos 11 y 12).

La Organización Internacional de Policía Criminal publica una alerta policial mundial sobre una persona desaparecida, conocida como una notificación amarilla para localizar víctimas de rapto por uno de los progenitores, retenciones (secuestros) o desapariciones inexplicadas; además de ayudar a descubrir la identidad de una persona incapaz de identificarse a sí misma.

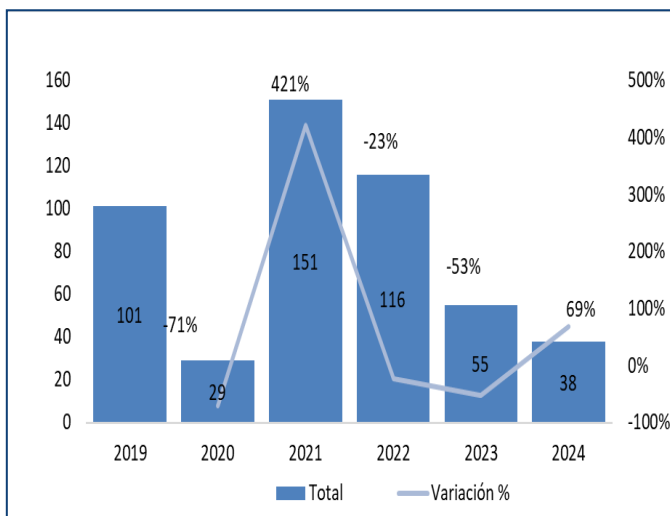
Dicha notificación es un valioso instrumento ya que aumenta las probabilidades de localizar a una persona desaparecida, especialmente si existe la posibilidad de que viaje de forma voluntaria o involuntaria al extranjero.

En el periodo del 2019 al once de julio de 2024 la INTERPOL ha emitido 4,257 notificaciones amarillas de ellas el 12% (490) son emitidas desde Honduras, para el 2019 se emitieron 101 notificaciones de hondureños desaparecidos, durante el 2020 se redujeron en 71% con respecto al año anterior debido a la pandemia del COVID - 19, producto de la restricción de circulación, sin embargo, en 2021 alcanzó 151 notifi-

nes, el 2022 disminuyó apenas en 22% con respecto al 2021 registrando 116, para el 2023 los registros han disminuido cerrando el año con 55 notificaciones; sin embargo al 1er. semestre de 2024 ya se registran 3 notificaciones, las que representan el 69% de 2023 por lo que se espera que alcance los 100 registros al finalizar el año considerando el comportamiento del retorno de hondureños (gráfico 13).

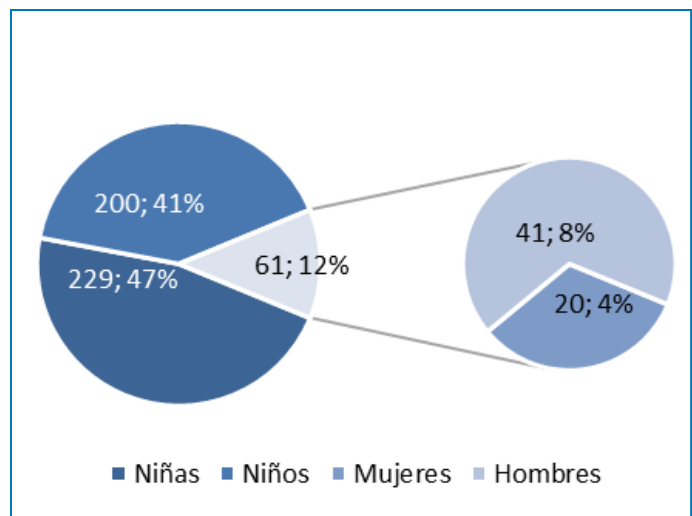
Es importante destacar que el 88% de las notificaciones, durante el periodo en mención, es por desaparimiento de niñas, niños y adolescente (NNA) en edades de 0 a 21 años; de ellos 53% son mujeres y el 47% hombres; destaca que, en el caso de los adultos, lo que representa el 12% de la notificación en su mayoría (67%) es por hombres y un 33% por mujeres adultas desaparecidos; comportamiento que se visibiliza anualmente ya que en 2021 de las 151 notificaciones, 124 era sobre NNA y apenas 27 adultos y en 2022 registrando 108 menores, destaca que el 2023 el 100% de las notificaciones se realizaron por desaparimientos de dicho grupo poblacional (gráficos 14 y 15).

Gráfico N°13: Variación interanual de notificaciones amarillas 2019 junio 2024



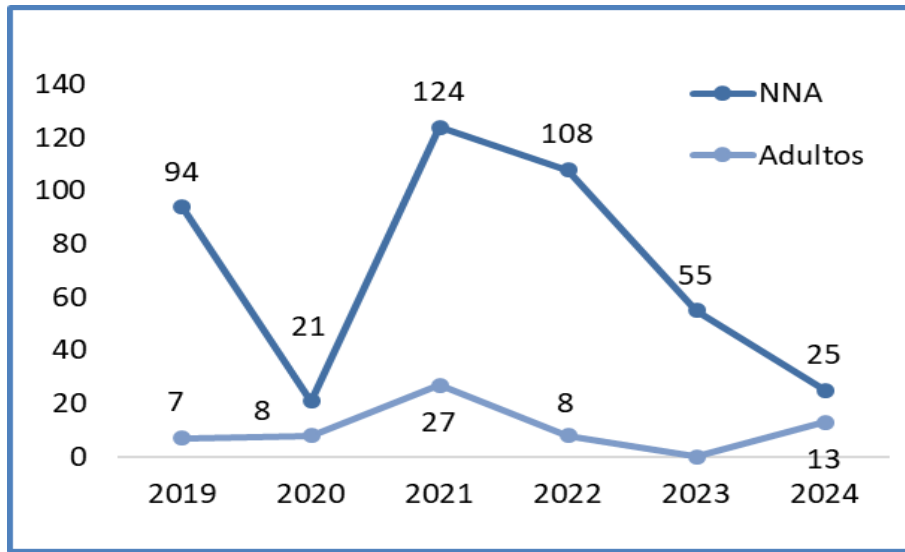
Fuente: Elaboración propia del OMIH con datos de INTERPOL

Gráfico N°14: Notificaciones amarillas emitidas por Honduras, según grupo poblacional 2019-julio 2024



Fuente: Elaboración propia del OMIH con datos de INTERPOL.

Gráfico N° 15: Comportamiento anual de notificaciones amarillas de hondureños desaparecidos 2019-julio 2024

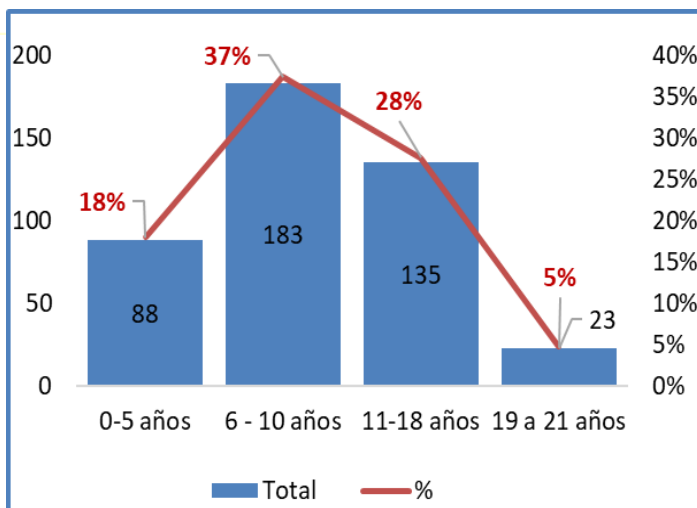


Fuente: Elaboración propia del OMIH con datos de INTERPOL.

Si bien el 88% (429) de las notificaciones son NNA, del total (490) el 18% son infantes de 0 a 5 años, 37% de 6 a 10 años, 28% de 11 a 18 años y 5% adolescentes de 19 a 21 años; estas personas desaparecidas en un 61% son buscadas en los países de la ruta migratoria, en un 37 en otros países con El Salvador, Nicaragua, Cuba, España

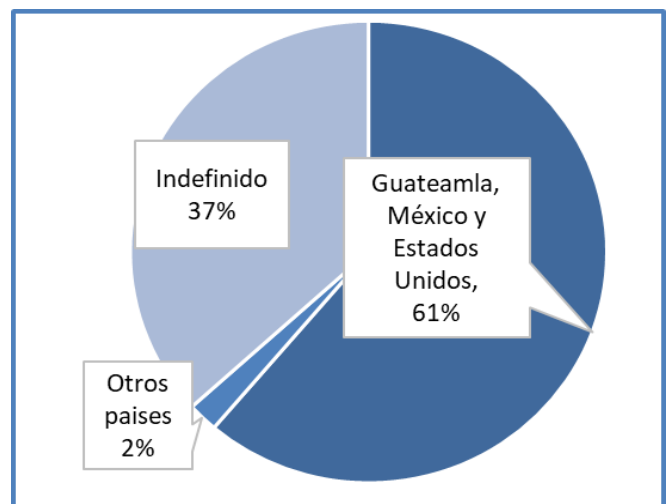
entre otros y un 2% no se identifica donde podrían estar. Lo anterior es un indicio de desaparición de hondureños migrantes hacia Estados Unidos los cuales puede haber fallecido, estar siendo víctimas de trata, extorsión entre otros, considerando que en su mayoría son niñas infantiles (gráficos 16 y 17).

Gráfico N° 16: Notificaciones amarillas por grupo segmento de edades de NNA 2019-Julio 2024



Fuente: Elaboración propia del OMIH con datos de INTERPOL.

Gráfico N° 17: Notificaciones amarilla según países probablemente visitados, 2019 -julio 2024



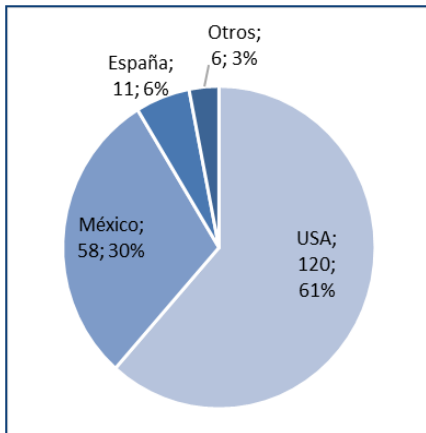
Fuente: Elaboración propia del OMIH con datos de INTERPOL.

D. Hondureños repatriados enero - junio 2024

La Dirección General de Protección al Hondureño Migrante (DGPHM) durante el 1er. semestre de 2024 ha gestionado un total de 195 repatriaciones de cuerpos de hondureños, de estos el 61% desde USA, 30% de México, 6% de España y 3% desde Perú, Colombia, Italia, Belice e Inglaterra; Siguiendo el patrón de los hondureños retornados estos en su mayoría son personas adultas (87.7%) en edades de 19 a 60 años

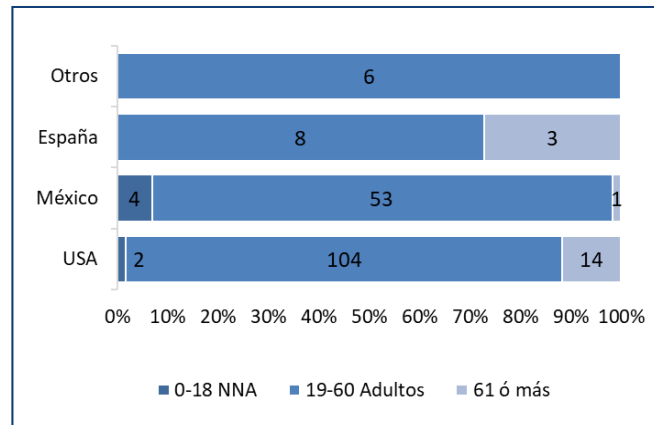
procedentes de USA (104) y México (53); en menor porcentaje (9.2%) adultos mayores de 61 años y un 3.1% niñas, niños y adolescentes menores de 18 años repatriados desde México (4) y desde Estados Unidos (2). Los hondureños repatriados según departamento de nacimiento u origen son principalmente de Francisco Morazán (45), Cortés (29), Atlántida (22) y Yoro (16) (gráficos 18, 19 y 20).

Gráfico N° 18: Hondureños repatriados por país enero- junio 2024



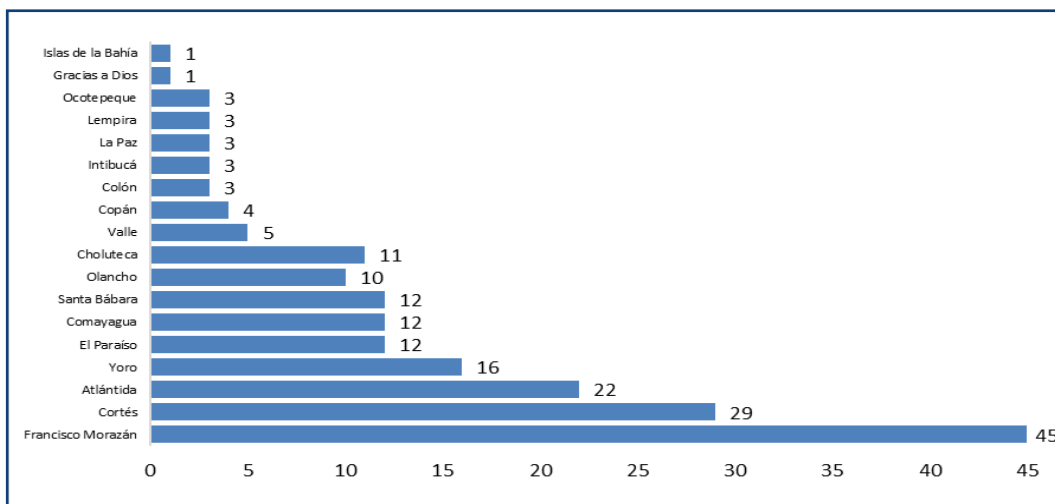
Fuente: Elaboración propia del OMIH con datos de DGPHM/SRECI

Gráfico N°19: Hondureños repatriados por país y grupo atareo, enero-junio 2024



Fuente: Elaboración propia del OMIH con datos de DGPHM/SRECI

Gráfico N°20: Hondureños repatriados según departamento de natalidad, enero-junio 2024



Fuente: Elaboración propia del OMIH con datos de DGPHM/SRECI

II.- HONDURAS PAIS DE TRÁNSITO PARA LAS MISGRACIONES

A. Migración de Extranjeros en Tránsito por Honduras 2023

El año 2023 cerró con 545,043 registros de extranjeros en tránsito por Honduras, siendo el mayor flujo registrado en la última década, a junio de 2024 se registran 248,035 migrantes extranjeros, lo que representa el 46% con respecto al año anterior y un incremento interanual a junio del 83%, esta variación interanual se refleja en mayor medida en el ingreso de mujeres, niños y niñas en 110%, 142% y 178%, respectivamente.

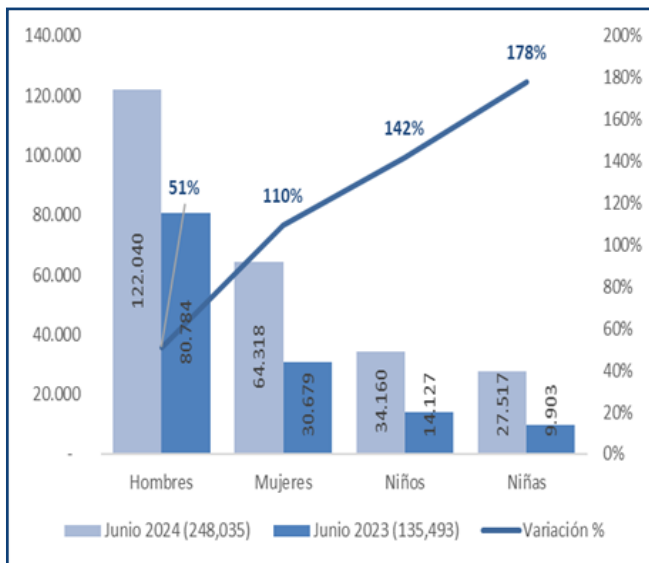
Lo anterior visibiliza la vulnerabilidad de esta población lo que genera mayores retos tanto para el gobierno, organismos internacionales y comunidad en general en la protección y defensa de sus derechos humanos. Si bien es notable su ingreso continuo, este ha ido en desaceleración registrando 38,495 en enero y 49.357 en febrero con un incremento mensual de 28%, sin embargo, entre el mes de mayo y

junio cerró disminuyendo en 38% cerrando con 28.360 registros biométricos (gráficos 21 y 22).

El patrón migratorio de las y los extranjeros se mantiene desde el año 2022, donde se ha sustituido el ingreso por la zona sur de Honduras por el ingreso desde la zona oriente en el departamento de El Paraíso por los municipios de Alauca y Trojes. El mayor porcentaje (74%) de estos realiza su registro biométrico en control interno, es decir al llegar a la oficina migratoria o al CAMI – Francisco Paz, ambos ubicados en el municipio de Danlí, y el 26% en frontera/aduna terrestre.

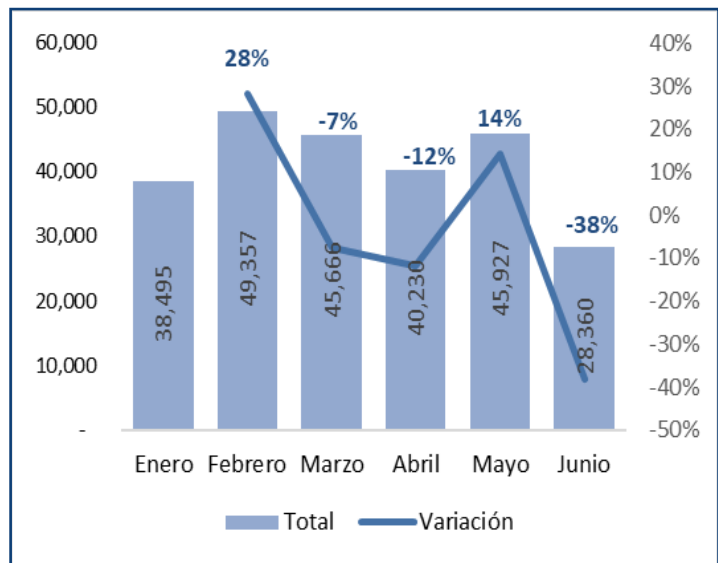
Cabe destacar que en los primeros 6 meses del 2024 es hacia la Oficina Migratoria de Danlí donde más migrantes avanzan para hacer su registro migratorio (61%), seguido por

Gráfico N°21: Registro de extranjeros en tránsito por Honduras por sexo, enero a junio 2023 y 2024.



Fuente: Elaboración propia del OMIH con datos de INM.

Gráfico N°22: Variación mensual de extranjeros en tránsito por Honduras, enero a junio

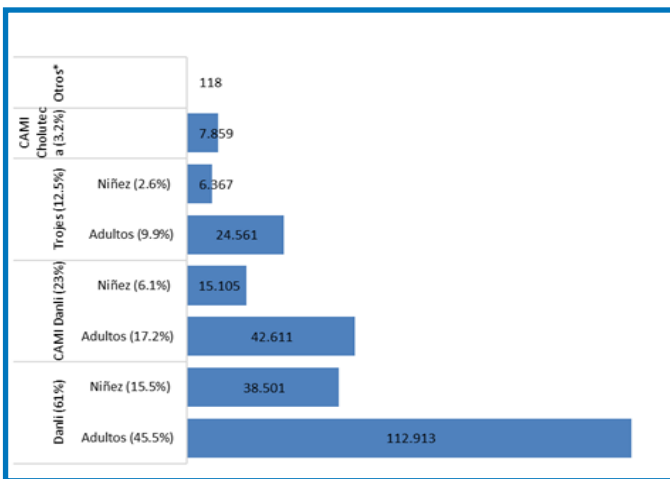


Fuente: Elaboración propia del OMIH con datos de INM.

el CAMI con un registro del 23% atendió un promedio diario, 320 migrantes debido a la capacidad de alojamiento; en relación al grupo poblacional del total de los registrados, apenas el 6.1% de la niñez extranjera migrante se alojó en el CAMI en comparación al 2.6% que realizó su registro en la oficina migratoria Trojes y 15.5% en Danlí que continuó avanzando o se quedó en los alrededores de la ciudad (gráficos 23 y 24).

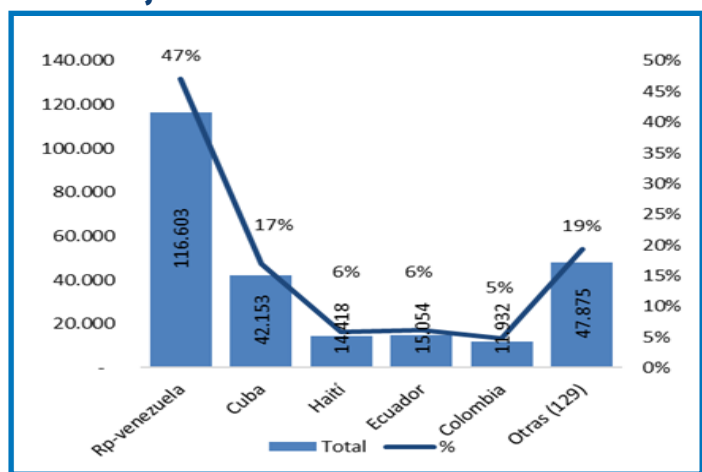
El 2023 registró 136 nacionalidades y a la fecha 134, de estas el 47% es población venezolana, 17% cubana, 6% haitiana y ecuatorianas y 5% colombiana, el 19% corresponde a 129 nacionalidades; del total de los venezolanos un 28% son menores de 0 a 20 años y un 19% en el caso de cubanos (gráfico 25).

Gráfico N°23: Tránsito migratorio de extranjeros por sexo y delegación de ingreso, enero-junio 2024



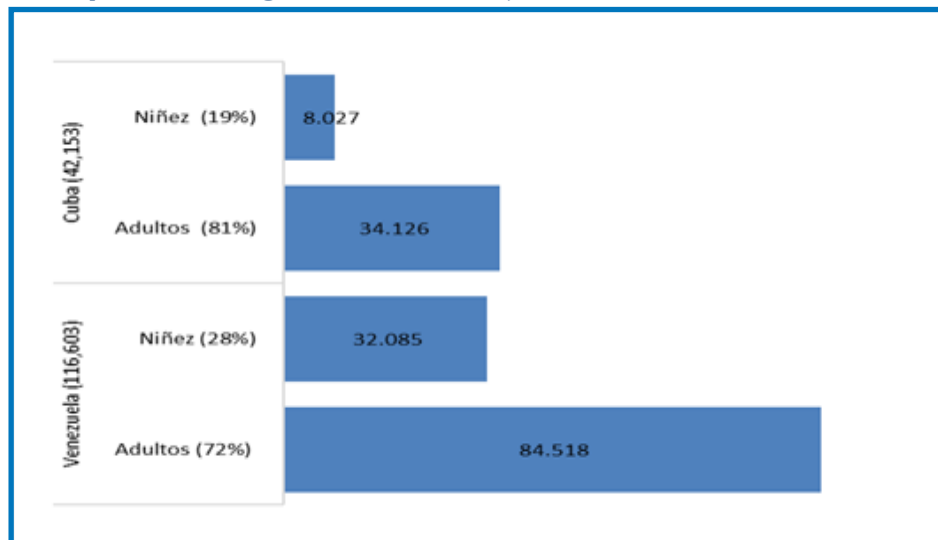
Fuente: Elaboración propia del OMIH con datos de INM.

Gráfico N°24: Registro de extranjeros en tránsito por Honduras según país de origen, enero a junio 2024.



Fuente: Elaboración propia del OMIH con datos de INM.

Gráfico N°25: Migrantes extranjeros de nacionalidad venezolana y cubana según sexo, enero-junio 2024



Fuente: Elaboración propia del OMIH con datos de INM.

III.- HONDURAS PAIS DE DESTINO PARA MIGRANTES EXTRANJEROS

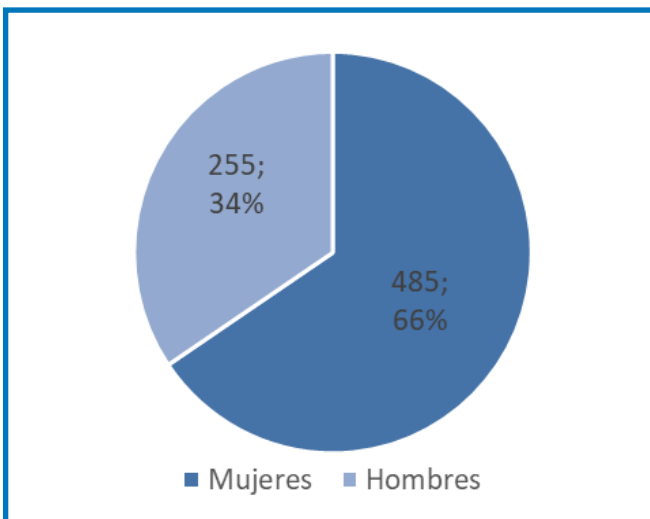
Las personas refugiadas, según ACNUR, son personas que se han visto obligadas a huir de su país y no pueden regresar porque su vida, integridad, libertad o seguridad se han visto amenazadas por uno o varios de los siguientes motivos: raza, religión, nacionalidad, opinión política o pertenencia a un determinado grupo social. Con el incremento de extranjeros en tránsito por Honduras desde 2021 las solicitudes de asilo y refugio en Honduras han incrementado.

El Estado de Honduras como suscriptor de convenios internacionales tienen la obligación de no devolver a ninguna persona a un país o territorio donde su vida, integridad, libertad o seguridad están en peligro, denominado el principio de no-devolución y significa que no puedes ser retornado/a tu país de origen sin antes tener el derecho de presentar tu solicitud de asilo.

El procesos de resolver dichas solicitudes están bajo la responsabilidad de la Gerencia de Dere-

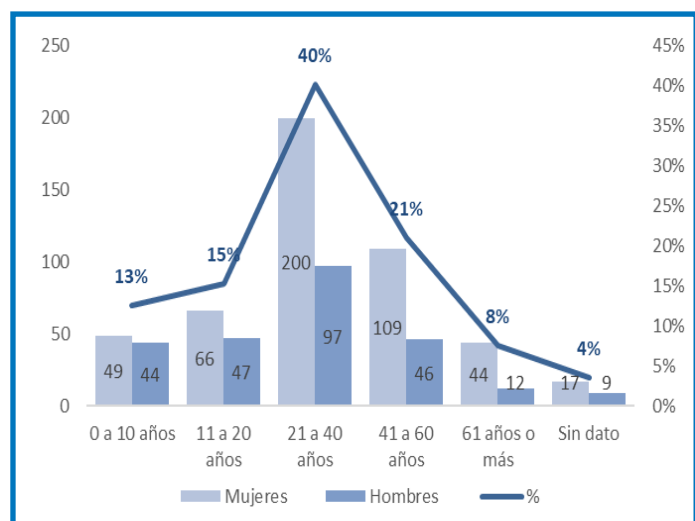
chos Humanos y Atención al Migrante (GDHAM) del INM sobre la base del artículo 42¹ numeral dos y tres y artículo 45 de la Ley de Migración y Extranjería, quien cuenta con un proceso definido desde la presentación de la solicitud de asilo, la cual puede hacer en cualquier punto fronterizo de Honduras o en oficina de migración al interior del país, seguido por entrevista, registro biométrico, emisión de autorización de permanencia temporal, análisis de tu caso, resolución y notificación, finalizando con la inscripción en el Registro Nacional de Extranjeros, proceso que es realizado en coordinación con organizaciones nacionales e internacionales. Estadísticas generadas por la GDHAM indican que durante el periodo 2014-2023 registró 740 solicitudes de refugio, es estas el 66% son mujeres (485) y 34% Hombres (255); integrado por un 28% de NNA en edades de 01 a 10 años 93 menores y de 11 a 20 años 113 adolescentes; y en menos proporción (8%) adultos mayores de 60 años (gráfico 26 y 27).

Gráfico N°26: Personas solicitantes de reconocimiento de condición de refugio en Honduras por sexo, 2014- 2023



Fuente: Elaboración propia del OMIH con datos de GDHAM /SRECI

Gráfico N°27: Personas solicitantes de reconocimiento de condición de refugio en Honduras por grupo etario y sexo, 2014- 2023



Fuente: Elaboración propia del OMIH con datos de GDHAM /SRECI

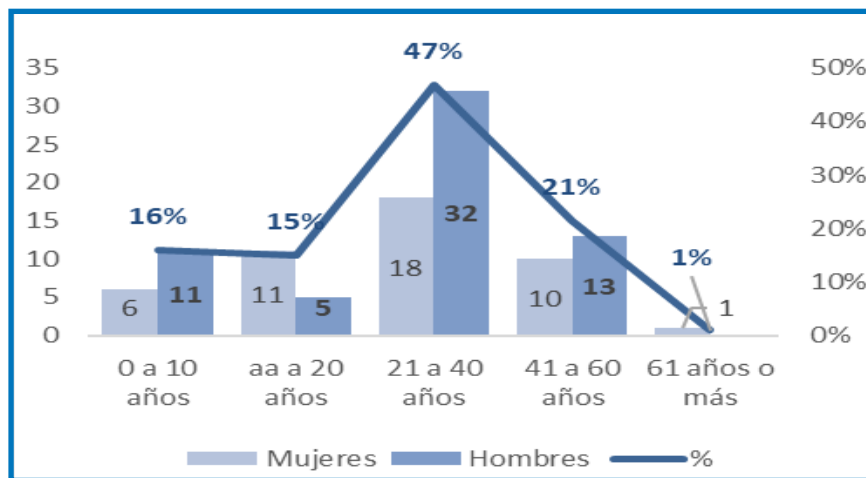
¹ARTICULO 42.- Permisos especiales de permanencia. La Dirección General de Migración y Extranjería podrá conceder permisos especiales de permanencia en el país hasta por un máximo de cinco años, a extranjeros que por causas justificadas lo soliciten por los motivos siguientes, numeral 2. Refugiados y apátridas; 3. Asilados.

Durante el año 2023 se registraron 107 personas solicitantes, representando el 0,02% del total de migrantes extranjeros que transitaron por Honduras el mismo año; a diferencia de la estadística acumulada, el mayor porcentaje de estos solicitantes son hombres (57%) y 43% mujeres, manteniendo el segmento poblacional de 21 a 60 años mayor representación (68%) y aumentando al 31% los menores de 0 a 20 años; cabe señalar, que estos están representados en

22 (35%) unidades familiares, 40 (63%) solicitudes individuales y un (2%) menor no acompañado (gráficos 28 y 29).

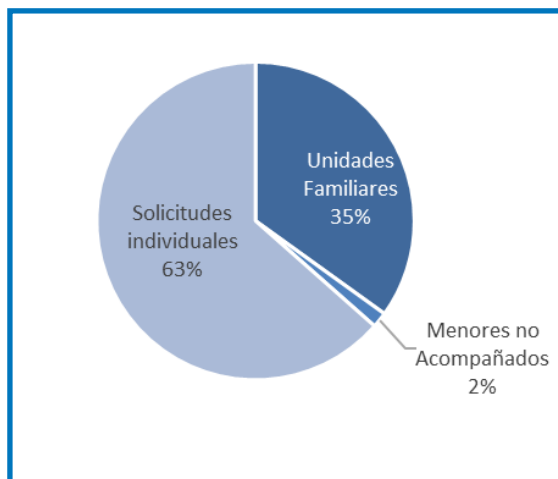
Respecto a las solicitudes resueltas, en 2023 se registraron 49, de estas el 47% otorgando la calidad de refugio, 27% reasentamiento y 27% dictaminado. De ellas el 57% correspondía a solicitudes de nicaragüenses, 27% salvadoreños, 12% venezolanos y 4% cubanos (gráfico 30).

Gráfico N°28: Personas solicitantes de reconocimiento de condición de refugio en Honduras por grupo etario y sexo 2023



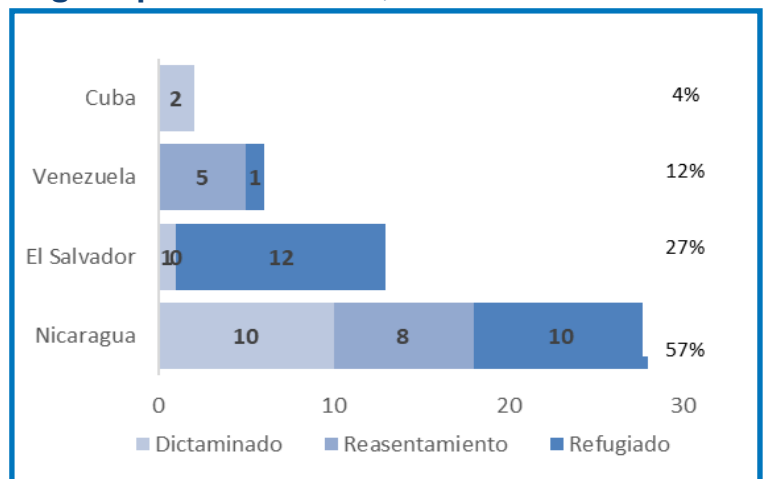
Fuente: Elaboración propia del OMIH con datos de GDHAM /SRECI

Gráfico N°29: Solicitudes de refugio según modalidad 2023



Fuente: Elaboración propia del OMIH con datos de GDHAM /SRECI

Gráfico N°30: Resolución de solicitudes de refugio según tipo de resolución, 2023



Fuente: Elaboración propia del OMIH con datos de GDHAM /SRECI

Siglas y Acrónimos

AM	Menores Acompañados
CAMI	Centros de Atención al Migrante Irregular.
CAMR	Centros de Atención al Migrante Retornado.
CBP	Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (por sus siglas en inglés)
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda al Refugiado en México.
COVID-19	Coronavirus (por su acrónimo del inglés)
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
FMUA	Individuos en Unidad Familiar (por sus siglas en inglés)
INM	Instituto Nacional de Migración.
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes.
OFO	Oficina de Operaciones de Campo
OMIH	Observatorio de las Migraciones Internacionales en Honduras.
EE. UU.	Estados Unidos de América (Por sus siglas en inglés).
UC	Niños No Acompañados/ Menores Solteros (por sus siglas en inglés)
USBP	Patrulla Fronteriza de EE. UU.
PIB	Producto Interno Bruto

Referencia bibliográfica

- Instituto Nacional de Migraciones, INM, Hondureños Retornados 2023 <https://inm.gob.hn/retornados.html>
- CBP Data Portal, <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/nationwide-encounters>
- Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados; <https://www.gob.mx/comar>
- Instituto Nacional de Migraciones, INM, Migración irregular 2023 <https://inm.gob.hn/migracion-irregular.html>
- <https://www.interpol.int/es/Como-trabajamos/Notificaciones/Notificaciones-amarillas/Ver-las-notificaciones-amarillas>

**La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), la
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Honduras
y el Observatorio de Migraciones Internacionales en Honduras
(OMIH)**

Director de FLACSO Honduras:

Rolando Sierra: rolando.sierra@unah.edu.hn

Coordinador de investigación:

César Castillo: cesar.castillo@unah.edu.hn

Especialista en investigación del OMIH:

Rosa Funes: rosa.funes@unah.edu.hn

Dirección: Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Edificio 1847, 5to. piso, Módulo B

Teléfono: +504- 22163000/ Ext. 100068, 100456, 100457, 10045

Correo electrónico: flacso.omih@unah.edu.hn

Sitio web: <https://flacso.unah.edu.hn/> y <https://omih.unah.edu.hn/>



Flacso Honduras



@flacso.hn



flacso.hn



FLACSO Honduras